

Información sobre el pago de pensiones del mes de abril

Querido/a cliente/a,

Este mes adelantamos al día **22 el ingreso de su pensión en su cuenta**. Desde ese día puede disponer de ella cuando desee.

Como sabe, estamos en una situación muy excepcional como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno ante la evolución del coronavirus, por lo que estamos adaptando una serie de **medidas para proteger su salud y la de nuestros empleados**, tratando de evitar en todo lo posible el riesgo de contagio por contacto.

Por eso le recordamos lo siguiente:

- Si desea verificar el ingreso de su pensión o realizar cualquier consulta, puede llamar por teléfono a su oficina (que puede buscar en nuestra página web <https://www.liberbank.es> o llamando al **985 96 97 00**).
- Si dispone de nuestro servicio de Banca Digital, podrá consultar en ella todos los movimientos y realizar las operaciones que necesite. Para **garantizar la seguridad informática**, recuerde mantener sus datos de acceso protegidos; no se los proporcione a nadie, ni por teléfono, ni por correo electrónico. **Liberbank no le solicitará nunca sus claves de acceso, ni datos confidenciales.**
- Si necesita sacar dinero, **utilice los cajeros automáticos**, que están a su disposición 24 horas. En ellos también puede actualizar la libreta y conocer su saldo sin necesidad de entrar en la oficina.
- Aunque nuestros cajeros se limpian y desinfectan todos los días, le recomendamos extremar las medidas de prevención **utilizando guantes y/o lavándose las manos tras su uso** para evitar contagios, puesto que los estará utilizando mucha gente.
- Si por motivos de urgencia necesitase acudir a la oficina, es imprescindible disponer de **cita previa**. Solicítela llamando a la oficina, tal como le hemos indicado en el primer punto. Le rogamos acuda el **día y hora acordada** para agilizar la atención, y evitar aglomeraciones y esperas innecesarias que incrementen los riesgos de contagio.
- Le informamos también de que los importes de dinero que, llegado el caso, solicite en la oficina, deben ser tales que permitan **evitar el manejo de monedas**, para minimizar también riesgos.

Le recordamos que estas medidas son en beneficio de todos y atienden a las pautas de máxima prudencia que establecen las autoridades sanitarias y gubernamentales con motivo del actual estado de alarma. Estamos seguros de que con la colaboración, compromiso y responsabilidad de todos, muy pronto volveremos a la normalidad.

Agradecemos su comprensión y confianza.